

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO) .-

BORRADOR DEL ACTA SESION PLENO EXTRAORDINARIO DE 8 DE JULIO DE 1.999.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D.Dimas Chozas Diaz.-

D.Indalecio Villegas Ercilla.-

D_. Maria de los Angeles Casta_o Valverde.-

D.Angel Escobar Garcia.-

Dª Victoria Eugenia Bargaue_o Martin.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 14,30 horas,del dia 8 de Julio de 1999 se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sito en Plaza de España ,1, se reunieron los señores Concejales reseñados, miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesión pública de carácter EXTRAORDINARIA y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin, asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asiste el Sr. Concejel D. Manuel Loarte Martin , haciendose constar que se ha excusado por escrito.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-

Por el Sr. Secretario de la Corporacion , de Orden de la Presidencia, se pregunta a los Concejales Asistentes , si tienen a bien formular alguna observación en referencia al borrador del acta de la sesión de constitucion del Ayuntamiento , celebrada el dia 3 de Julio de 1.999.-No teniendo que formular ninguna observación , es aprobada por Unanimidad de los asistentes.-

2.-PERIODICIDAD DE SESIONES DE PLENO.-

Por el Sr. Secretario , de Orden de la Presidencia , se dá lectura a la Moción de la Alcaldía, proponiendo como dias de celebración de las Sesiones Ordinarias de Pleno , los dias corespondientes al primer jueves de los meses de ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE, en horario de 21 horas en verano y 19 horas en invierno.-Los Sres. Concejales se dan por enterados.-

3.-CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-

A continuación por el Sr. Secretario , de orden de la Presidencia , se dá lectura aL Decreto de la Alcaldía , que de forma conjunta, establece el nombramiento de Concejales que ostenten las Tenencias de Alcaldia ,nombramiento de Tesorero y creación de las Comisiones Informativas Permanentes.En este último caso se propone la creación de una sola comisión , con el nombre de COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA.- Se manifiesta que en la próxima sesión , los Grupos Politicos , deben de proponer los miembros de la citada Comisión Informativa , segun criterios de proporcionalidad. En el caso de esta Corporación

Municipal, la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda estará formada por tres miembros: dos miembros del Partido Socialista Obrero Español-Progresistas y un miembro de Partido Popular, con la designación de un suplente por cada Grupo Político.- Seguidamente, la propuesta de la Alcaldía es aprobada por Unanimidad.-

4.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.-

Por el Sr. Secretario, de Orden de la Presidencia, se pasa a dar lectura al Decreto de Alcaldía, nombrando a los siguientes representantes de la Corporación, en los órganos colegiados siguientes:

--CONSEJO ESCOLAR:Representante, Carlos Garcia Martin.-

Suplente, Maria de los Angeles Castaño Valverde.-

--CONSEJO DE SALUD:Representante, Dimas Chozas Diaz.-

Suplente, Indalecio Villegas Ercilla.-

Los Sres. Concejales se dan por enterados.-

5.-CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, DEPOSITARIO Y DELEGACIONES EN CONCEJALES.-

Por el Sr. Secretario, de Orden de la Presidencia, se pasa a dar lectura al Decreto de la Alcaldía por el que se nombra como Clavero de las Arcas Municipales, en calidad de Tesorero, a D. Dimas Chozas Diaz.- Asimismo, en el mismo Decreto se nombra como Teniente de Alcalde a D. Dimas Chozas Diaz, con funciones de sustitución del Sr. Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.-

Por Último, se pasa a dar lectura a un Decreto de Alcaldía, por lo que en aras de potenciar la eficacia en la gestión municipal, se otorgan las Delegaciones Genéricas a favor de los Concejales señalados, comprendiendo las mismas, las facultades de dirigir los servicios correspondientes y su gestión en general, con la inclusión de la facultad de resolver actos administrativos que afecten a terceros, y según el siguiente detalle:

a)Delegación de Obras Públicas y Urbanismo, a favor de D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

b)Delegación de Agricultura, Medio Ambiente y Sanidad, a favor de D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

c)Delegación de Fiestas Populares, Cultura y Deportes, a favor de D. MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑO VALVERDE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las quince horas del mismo día ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, de todo lo cual como Secretario, doy fe.-

V. - B. -

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el día 30 , de Junio del año en curso ,procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas, de los Sres. Concejales Electos conforme a los resultados de las Elecciones celebradas el día 13 de Junio de 1.999 , y de conformidad con lo establecido en los arts. 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985 , de 19 de Junio , de Régimen Electoral General ,art. 19 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local ,arts. 37,40 y 229 del Reglamento de Organización ,Funcionamiento y Régimen Juridico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 , de 28 de Noviembre , y disposiciones concordantes , con el objeto de que comparezcan en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial , sita en Plaza de Espa_a , 1 , a las 12,00 horas del día 3 de JULIO de 1.999, para celebrar SESION EXTRAORDINARIA del Ayuntamiento Pleno con el Orden del Dia que se expresa en este documento.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.-

=====

UNICO PUNTO.- CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y ELECCION DEL TITULAR DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DO_A MARIA DE LOS ANGELES CASTA_O VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DO_A VICTORIA EUGENIA BARGUE_O MARTIN.-

DON MANUEL LOARTE MARTIN.-

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesion * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo , a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-